



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 534

ARTICULO UNICO.- Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante los primeros quince días del mes de Diciembre del presente año, a los Legisladores siguientes:

DIPUTADO PRESIDENTE: LIC. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO

DIPUTADO SUPLENTE: LIC. JESUS APOLINAR MARTINEZ PUEBLA

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de Noviembre del Año 2001.

DIPUTADA PRESIDENTA

LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. MAURO PATRICIO LONGORIA MARTINEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. UBALDO GUZMAN QUINTERO.